

MEMORANDOSEMA
20213220165063

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., agosto 07 de 2021

PARA: **Adriana Ruth Iza Certuche**
Jefe de Oficina Gestión Social

DE: Subdirectora Técnica de Semaforización

REFERENCIA: Respuesta al memorando 20211400153833

Cordial Saludo

Con respecto a la solicitud efectuada mediante el memorando citado en la referencia, la Subdirección de Semaforización informa lo siguiente:

Solicitud por parte de la ciudadana ALBA ASTRID CRUZ CANTOR *“La longitud de colas en semáforo, giro oriental en la autopista norte con calle 82 es demasiado largo.”*

En respuesta al requerimiento se indica que la intersección de la Avenida Paseo de los Libertadores por Calle 82 mantiene las siguientes características:

N° Externo	Dirección Corta	Grupos Vehiculares	Grupos BRT (TM)	Grupos Peatonales	Modo Operación
1775	AK 20 X CL 82	2,2A,5,92A	1B, 2B	35	CA-TA

Actualmente la intersección funciona a nivel de central en el modo de operación “Central Adaptativa / Tráfico Actuado” (CA/TA), de acuerdo con una parametrización dada en el nuevo sistema en cual el algoritmo elige un plan de señales de una biblioteca de planes diseñados especialmente para la intersección, de acuerdo con las demandas que se detecten en la zona automática, el corredor o en la intersección, lo cual permite mantener los menores tiempos de demoras en los flujos priorizados, que en este caso corresponden a los que operan sobre el corredor con BRT.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



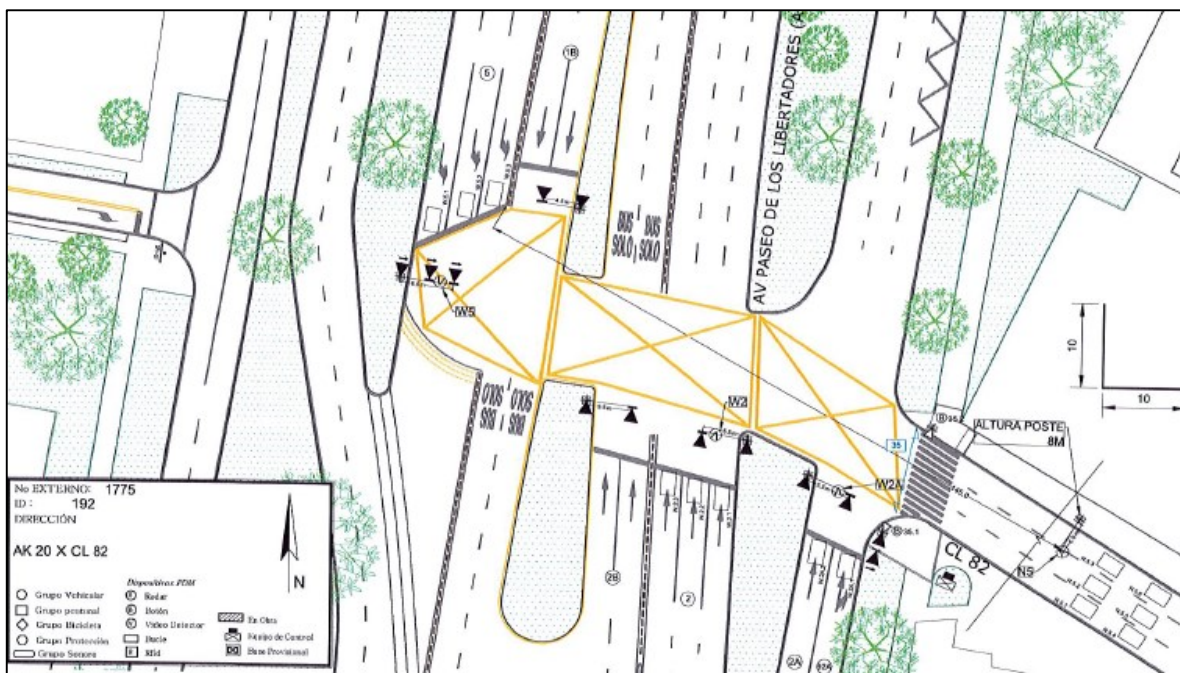
SEMA
20213220165063

Información Pública

Al responder cite este número

Así mismo, los elementos semafóricos que regulan la intersección AK 20 X CL 82, externo 1775 son: cuatro (4) grupos vehiculares, dos (2) grupos BRT y un (1) grupo peatonal para un total de siete (7) grupos de señales. Se encuentran instalados y operativos cuatro (4) dispositivos de video detección (3 cámaras tipo Wide) que proporcionan información de volúmenes vehiculares para la activación del tráfico actuado a escala de controlador y central (Conteo, Brechas y Fases por demanda à este último para el grupo 5), además, cuenta con una (1) cámara Narrow cuya función es estratégica y está asociada a una medida de intervención especial, para el despeje de la calle 82. En el costado oriental de la intersección se ubican detectores que monitorean la cola en sentido Oriente - Occidente, los cuales funcionan a manera de validadores, anunciando la cola máxima permitida y detonando medidas de intervención que benefician al corredor de la autopista Norte.

Figura 1. Esquema general de la intersección Avenida Paseo de los Libertadores por Calle 82.



Adicionalmente, se informa que la intersección pertenece a la Zona Automática (ZA) 1905, la cual está compuesta por cinco (5) corredores principales en modo central

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



SEMA

20213220165063

Información Pública

Al responder cite este número

adaptativo, constituidos por la Troncal Caracas (corredor principal) / Avenida Paseo de los Libertadores, la Troncal Calle 80 (corredor principal), la Calle 74 (corredor secundario), la Avenida Carrera 15 (corredor principal) y la Avenida Calle 72 (corredor secundario), así como otros quince (15) corredores en modo responsivo pasivo. Se aclara que la zona se gestiona como un todo, dando prioridad en la operación del tránsito BRT de los corredores principales, por lo cual la operación de los demás movimientos vehiculares (como el giro Norte – Oriente de la Av Paseo de los Libertadores) está supeditada a las necesidades de los corredores principales.

Solicitudes por parte de los ciudadanos FERNANDO LÓPEZ e ISABEL E. HOYOS GÓMEZ *“El semáforo de la cra 11 con calle 87 no ha sido vandalizado, pero sí es necesario que sea puesto en mantenimiento, el tiempo de cruce de los peatones se ve afectado permanentemente, no es posible hacer el cruce peatonal completo de la carrera 11 en este punto. Este semáforo debe ser revisado dado que en el sector hay actores viales que no respetan el semáforo en rojo, al igual que la población estudiantil. Solicita control efectivo y no pedagógico, dado que se han presentado muchos accidentes generados por imprudencias de biciusuarios. Señala que cerca al punto hay un CAI, pero no se ve control de parte de ellos.”* *“Los semáforos inteligentes que tienen la mano para priorizar al peatón no funcionan. Por ejemplo, en la carrera 11 con calle 88, este nunca funciona.”*, se agrupan en una sola respuesta, debido a que se refieren a la operación de la misma intersección.

En respuesta a los requerimientos se indica que la intersección de la Avenida Germán Arciniegas (AK 11) por Calle 88 mantiene las siguientes características:

N° Externo	Dirección Corta	Grupos Vehiculares	Grupos Peatonales	Grupos Sonoros	Modo Operación
1122	AK 11 X CL 88	1, 1A, 2	21, 21A	721, 721A	CA-TA

El planeamiento semaforico para esta intersección está diseñado de tal forma que se le da prioridad a la circulación peatonal, por tanto funciona de forma independiente y no está coordinada con las demás intersecciones semaforizadas de la Av. Carrera 11.

MEMORANDO



SEMA
20213220165063

Información Pública

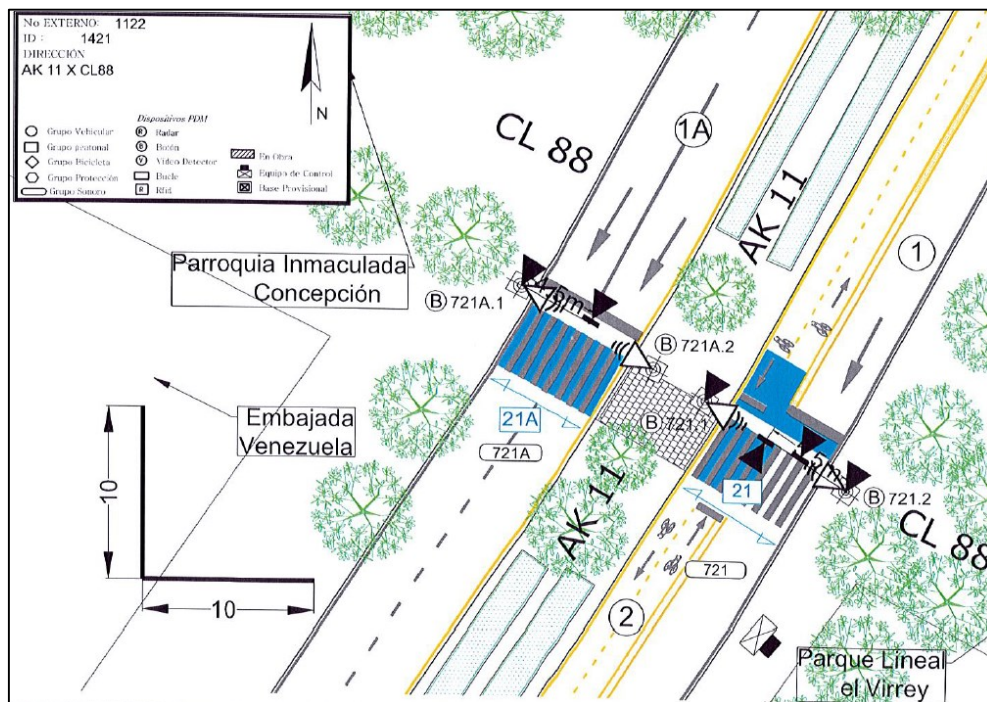
Al responder cite este número

El modo de operación a escala de control central está definido como Central adaptativa (CA). El modo de operación a escala de controlador está definido como Trafico Actuado (TA), definiendo este de la siguiente manera:

TRÁFICO ACTUADO (TA): Modo de control basado en una programación variable mediante un algoritmo instalado en el controlador, que permite optimizar la operación de la intersección en función de la lectura de los detectores existentes (en la intersección) y de lo establecido mediante el algoritmo de control.

Así mismo, en la intersección de la Avenida Germán Arciniegas (AK 11) por Calle 88, la disposición de elementos semafóricos controla tres (3) grupos vehiculares (uno de ellos definido para los ciclo usuarios en el sentido Sur- Norte), dos (2) grupos peatonales y dos (2) pasos seguros para peatones con discapacidad visual, para un total de siete (7) grupos de señales, como se observa en la Figura 2.

Figura 2. Esquema general de la intersección Avenida Germán Arciniegas por Calle 88.



MEMORANDO

SEMA

20213220165063

Información Pública

Al responder cite este número

Esta intersección es exclusiva peatonal, su modo de operación es tráfico actuado y en su programación diaria tiene un único plan de señales que está activo todo el día, todos los días de la semana. El tráfico actuado de esta intersección funciona por medio del uso de los botones peatonales instalados lo que implica que, siempre que estos sean obturados, se dará el tiempo de verde a los semáforos peatonales suficiente para que los peatones alcancen a cruzar ambas calzadas. Por el contrario, si este botón nunca se obtura, la luz verde va a estar siempre activa para los vehículos de la Avenida Germán Arciniegas (AK 11).

La situación más crítica desde el punto de vista de las esperas peatonales que se puede presentar en la intersección es que alguno de los botones sea obturado siempre después de que ha finalizado el verde peatonal. En este caso, los vehículos permanecerán 32 segundos en verde y después se activará el verde peatonal durante 17 segundos. El tiempo de espera máximo de los flujos vehiculares es de 24 segundos, mientras que para los peatones es de 43 segundos, en cada ciclo de la intersección.

La señalización sonora para usuarios con discapacidad visual se activa siempre que esté en verde la señalización de peatones. En este caso, a estos usuarios se les garantiza el cruce hasta el separador, en este punto, deberán volver a obturar uno de los botones allí instalados y esperar nuevamente para poder cruzar. Es decir que cruzan en dos ciclos.

En verificación del funcionamiento de la intersección semaforizada, llevada a cabo en los días 26, 27 y 28 de julio de 2021, se encontró que los dispositivos para activar el paso peatonal funcionan de acuerdo con lo mencionado anteriormente, activando el verde peatonal y los dispositivos sonoros en los tiempos de espera establecidos.

En cuanto a la afirmación *“en el sector hay actores viales que no respetan el semáforo en rojo, al igual que la población estudiantil. Solicita control efectivo y no pedagógico, dado que se han presentado muchos accidentes generados por imprudencias de bicisuarios”* se informa que la Secretaría Distrital de Movilidad, desde mediados del mes de julio de 2021 se encuentra adelantando la campaña *“Vamos a movernos con pilera, prudencia y paciencia”* dentro del acuerdo *“La Nueva Movilidad”*, en el cual personal en vía efectúa actividades pedagógicas en las diferentes intersecciones semaforizadas de la ciudad, incentivando actitudes de respeto por los dispositivos de control del tránsito sobre la infraestructura de la

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



MEMORANDOSEMA
20213220165063

Información Pública

Al responder cite este número

ciudad, esto enmarcado en la política de "Visión Cero" que adoptó la ciudad, la cual establece que ninguna muerte en el tránsito es aceptable, todas son evitables.

Finalmente, se recuerda que conforme al Art. 109 de la Ley 769 de 2002 (CNTT), en el cual se establece: "(...) *Todos los usuarios de las vías están obligados a obedecer las señales de tránsito de acuerdo con lo previsto en el artículo 5°, de este código*" se infiere que, aun cuando es responsabilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la movilidad en condiciones de seguridad y comodidad a los usuarios, existe un deber de corresponsabilidad de los ciudadanos en el acatamiento de las normas, es decir que sin importar las medidas que se adopten para regular y garantizar seguridad, fluidez, orden y comodidad para todos los actores de la movilidad (peatones, conductores y bici-usuarios) de las vías del Distrito, también es necesaria la participación activa en el acatamiento de las normas contemplada en el Código Nacional de Tránsito Terrestre – CNTT (Ley 769 de 2002), de lo contrario, no es posible realizar una incidencia significativa en la mejora de la seguridad vial, si los ciudadanos no respetan las normas.

Cordialmente,



Sandra Patricia Giraldo Clavijo
Subdirectora Técnica de Semaforización

Firma mecánica generada en 07-08-2021 10:52 AM

cc Eric Javier Galeano Leon - Subdirección de Semaforización
cc Maria Elena Rodriguez Suta - Subdirección de Semaforización
Revisó: Carlos Gabriel Sánchez Urquijo – Subdirección de Semaforización

Elaboró: Jaime Alexander Rico Torres-Subdirección De Semaforización